

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO U300 “LA NORMAL ES NUESTRA” GUÍA DE OPERACIÓN PARA ELABORAR EL PLAN DE MEJORA 2026**

### **Introducción.**

#### **1. Propósito de la guía.**

El presente documento busca, por una parte, brindar orientación a los equipos Estatales e Institucionales de cada entidad federativa, y por otra, describir puntualmente los apartados a cubrir para elaborar el Plan de Mejora Estatal y Plan de Mejora Institucional y los Proyectos Específicos, mismos que serán el requisito para obtener los recursos del **Programa Presupuestario U300 “La Normal es Nuestra”**, del ejercicio fiscal 2026.

El programa está bajo el amparo de la normatividad de los Lineamientos Generales del Programa, de las Estrategias Nacionales: de Mejora de las Escuelas Normales, de Lectura y de Cultura Física, todas ellas, enmarcan las estrategias del PND con las categorías de análisis que en este documento se proponen para el desarrollo de las capacidades académicas y capacidades de gestión, programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes, la cual incluye las normales bilingües interculturales, así como en los siguientes Programas: De Cooperación Educativa (Movilidad académica: Vinculación e Internacionalización), Con enfoque de género y erradicación de cualquier tipo de violencia para una cultura de paz, Programa para el Desarrollo Profesional Docente (ProDEP) y Programas de Sustentabilidad, acceso a internet, tecnologías digitales e inteligencia artificial , para recuperar y/o actualizar el equipamiento, el mobiliario y materiales pedagógicos.

#### **Principales aportaciones de la Guía de Operación.**

Con esta Guía, la DGESuM destaca la importancia de garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior en todas las Instituciones (objetivo 4 y meta 4.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible).

#### **Requisitos para la elaboración de los Documentos y Proyectos Específicos.**

El Programa Presupuestal U300 entregará recursos para todas las IFDPs que decidan participar y cumplan con los requisitos estipulados en los Lineamientos Generales en el apartado C.2, así como en esta Guía.

Para poder participar, deberán:

- A. Ser AEL con IFDP que oferten los servicios de educación para la formación inicial y continua de maestras y maestros de educación básica, conforme a los planes y programas de estudio establecidos por la SEP y/o programas de fortalecimiento de los docentes de las escuelas normales.
- B. Participar en las actividades que se programen, relacionadas con la implementación del programa, tanto las referidas a la actualización y capacitación.
- C. Entregar a la “DGESuM” los documentos señalados en esta Guía de operación.
- D. Las AEL y las IFDP deberán apegarse a las disposiciones establecidas en los lineamientos, en esta guía y en las orientaciones y disposiciones jurídicas aplicables.

El recurso para la AEL se entregará a un proyecto específico que incluya tanto lo académico como la gestión, y estará determinado hasta por el 10% del total a distribuir a las IFDP participantes en la entidad y solo podrá utilizarse para el proyecto evaluado y su ajuste financiero correspondiente.

### **Plan de Mejora Estatal e Institucional 2026**

El documento Estatal incluye un diagnóstico documental y su proyecto específico, el cual debe incidir en las prácticas académicas y de gestión de la entidad.

El Plan de Mejora Institucional, Incluye el Diagnóstico Gráfico, el Diagnóstico Documental, con el desarrollo de acciones en el Proyecto Específico, las cuales deben incidir en las prácticas académicas y de gestión de la Institución.

### **Diagnóstico gráfico contempla los siguientes apartados:**

- 1. Datos generales:** Identificación de la Institución (nombre de la entidad federativa, nombre de la Institución, clave de centro de trabajo, fecha de elaboración y autoridad responsable).

- 2. Fotografías aéreas:** Vista general de la Institución, distribución de edificios, accesos, servicios generales y administrativos; fachada principal: acceso principal donde se identifique el nombre completo de la Institución.
- 3. Fotografías de la infraestructura física:** dirección y subdirección, aulas, laboratorios, biblioteca, auditorios o salones de usos múltiples patios, sala de maestros y/o cubículos, oficinas administrativas, comedor y/o cafetería (cuando aplique), canchas deportivas, módulos sanitarios, talleres, visibilidad, vías de acceso, patios, estacionamientos, módulos de seguridad o vigilancia, etc.
- 4. Fotografías de daños estructurales** en los espacios educativos, mobiliario deteriorado, equipo obsoleto; áreas que requieren ampliación o rehabilitación.
- 5. Descripción del estado de conservación de las diferentes áreas del inmueble:** dirección y subdirección, aulas, laboratorios, biblioteca, auditorios o salones de usos múltiples patios, sala de maestros y/o cubículos, oficinas administrativas, comedor y/o cafetería (cuando aplique), canchas deportivas, módulos sanitarios, talleres didácticos, artísticos o tecnológicos, cubículos para docentes, tutorías o unidades anexas, espacios de inclusión o atención a la diversidad, patios, gimnasios, jardines, módulos de seguridad o vigilancia etc. y el estado general para su funcionamiento. Indicar equipamiento disponible y uso actual.
- 6. Aspectos críticos y necesidades:** describir las áreas que requieren ampliación o rehabilitación, describir el tipo de afectación y los posibles riesgos.
- 7. Principales necesidades detectadas y prioridades de atención:** obras por concluir y obras que requieren una segunda o tercera etapa.

#### **Diagnóstico documental incluye:**

1. Estadística general y básica que se incluirán en los datos de información básica (ver anexo A)

Se trata del primer paso para identificar, reflexionar, relacionar y analizar:

- Avances y cambios significativos alcanzados en el presente.
- Factores internos y externos que impactaron de manera directa o indirecta en cada entidad o institución.
- Formas y funcionamiento de la organización según su competencia (estatal o institucional)
- Problemáticas (académicas y de gestión) enfrentadas en el periodo anterior, considerando los dos ejercicios fiscales anteriores.

- Definición de prioridades en función de su urgencia, tomando como referencia las acciones de desarrollo académico para el 2026
- Prospectiva de acciones por urgencia y recursos requeridos para el cierre de brechas del 2026 al 2030.
- Aspectos críticos y necesidades: de infraestructura física y actividades académicas que requieren atención y los posibles riesgos en caso de no atender dichas necesidades.
- Principales necesidades físicas y prioridades de atención de las actividades académicas
- Compromisos Institucionales para la mejora Institucional y cierre de brechas.

Parte de la definición de dos conceptos importantes: necesidades y prioridades.

Se define a la **prioridad** como la posición de una tarea, objetivo o actividad en relación con otros elementos, dictaminando su nivel de importancia o urgencia. En otras palabras, las prioridades son aquellas actividades que deben ser atendidas antes que otras, es importante considerar:

- **Eficiencia en el uso de recursos:** Al identificar tareas críticas, podemos asignar mejor nuestro tiempo y recursos, aplicando el principio de austeridad considerado en la política pública nacional.
- **Reducción del estrés:** Saber qué es lo que realmente importa nos brinda una mayor calma y control sobre nuestras actividades cotidianas para el desarrollo institucional.
- **Mejor toma de decisiones:** Priorizar facilita decisiones más informadas y efectivas.

**En consecuencia, como se enuncia el plan de mejora deberá considerar una planeación de cierre de brechas por el periodo establecido del 2026 al 2030, es importante determinar su nivel, es decir, definir la urgencia e importancia para cada ejercicio fiscal y la cantidad de recursos financieros requeridos:**

**Alta Prioridad:** Tareas que son críticas y requieren atención inmediata.

**Media Prioridad:** Tareas importantes, pero no urgentes.

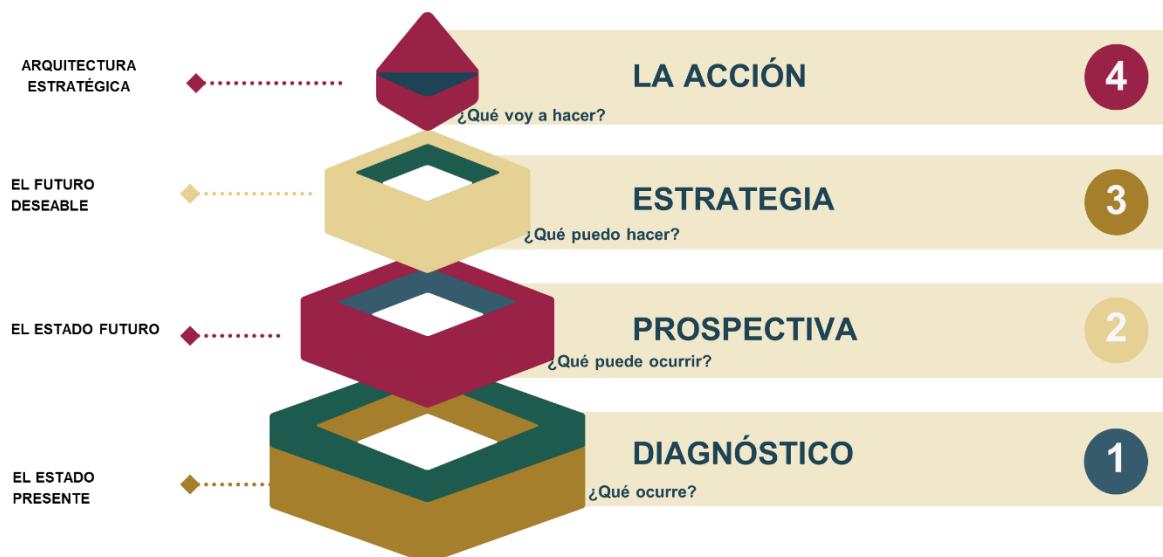
**Baja Prioridad:** Tareas de poco impacto a corto plazo.

Las preguntas que orientan el proceso en la definición de una matriz de prioridades o jerarquización pueden ser:

- **Urgencia:** ¿Cuándo debe completarse la tarea?
- **Impacto:** ¿Qué tan significativo es el resultado de esta acción?

- **Recursos disponibles:** ¿Cuánto tiempo y recursos hay que invertir a corto, mediano y largo plazo?
- **Consecuencias de no actuar:** ¿Qué sucederá y qué repercusiones habrá si se pospone la acción?
- **Programar con racionalidad económica y austeridad:** pensar, evaluar, entender y actuar de acuerdo con principios de mejora y consistencia, para cumplir los objetivos y las acciones, además de considerar la ausencia de lujos, adornos y excesos innecesarios. En otras palabras, ser racional desde el punto de vista económico significa tomar decisiones que nos lleven a obtener el máximo beneficio posible, considerando los recursos limitados que tenemos a nuestra disposición.

Con la matriz de prioridades es posible definir las acciones en el proyecto específico y determinar la planeación prospectiva del período 2026-2030.



## Plan de Mejora Estatal

Para comprender el contexto de coordinación entre la entidad y las Instituciones, será importante describir los siguientes puntos:

- Organización y funcionamiento de la entidad con las Instituciones de Formación Docente Públicas
- Mecanismos de Transparencia y rendición de cuentas
- Capacidad física y su grado de utilización

- Análisis de la evolución del cierre de brechas de la entidad.

### **Plan de Mejora Institucional**

Al igual que el Plan de Mejora Estatal, se concreta en los documentos: El diagnóstico gráfico, un diagnóstico documental que describe el contexto de la Institución y el Proyecto Específico.

Deberá centrarse en el análisis de la situación académica de la educación normal en la Institución, en cualquiera de los objetivos específicos descritos en los lineamientos y en los aspectos prioritarios por atender.

**De ahí que en el Plan de Mejora Estatal y/o Institucional es importante considerar que:**

**Autoevaluar:** Es reflexionar sobre los avances, áreas de oportunidad y generar un diagnóstico de la situación educativa y de gestión en la que se encuentra la entidad como en cada IFDP.

**Desarrollar:** se plantea definir objetivos, metas y acciones que permitan dar respuesta operativa a los criterios asentados en la autoevaluación y la planeación.

**Actualizar:** alude a lograr que algo se vuelva actual, es decir, conseguir que esté al día. Es hacer que las áreas de oportunidad se conviertan en acciones concretas encaminadas a convertirse en fortalezas, para ello será necesario implementar propuestas, soluciones o ideas que aún no se han aplicado o mejorar las que ya se utilizan. Aunque el entorno y las circunstancias pueden ser las mismas que en el período anterior, siempre hay nuevas propuestas.

**Innovar:** representa actualizar y definir estrategias de mejora hacia la excelencia educativa, se trata de convertir esta propuesta, en una oportunidad para que las Instituciones Formadoras de Docentes Públicas logren consolidarse en Instituciones de Educación Superior. Es observar y proponer respuestas concretas y acordes con las posibilidades y necesidades de la institución, con desafíos reales propuestos por toda la comunidad normalista.

**Planear:** es aprovechar la autoevaluación para generar políticas, objetivos, metas y estrategias que permitan cumplir la visión planteada por la entidad y la de cada Institución, y que estos componentes se deberán traducir en aspectos operativos, acciones con recursos, conceptos y rubros de gasto.

**Programar:** ordenar, estructurar o definir las acciones cronológicamente para cumplir un objetivo a corto, mediano y largo plazo.

Se reitera nuevamente, que ahora el Programa Presupuestario U300 “La Normal es Nuestra” es el mecanismo por el cual las Instituciones de Formación Docente Públicas presentan proyectos específicos para obtener recursos que les permitan mejorar la infraestructura física y reducir las brechas académicas. De ahí que, para que las instituciones de Educación Superior contribuyan efectivamente al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del país, resulta necesario que cuenten con niveles apreciables de capacidad y competitividad académicas, con mecanismos y esquemas eficaces de mejora continua y de rendición de cuentas a la sociedad, aspecto que solo puede lograrse conociendo sus fortalezas, debilidades y oportunidades.

En la construcción de este documento, se **sugiere** realizar un **ejercicio participativo, crítico y reflexivo** de la situación que guarda la entidad y la IFDP, organizándolo a partir de las siguientes dimensiones:

- Avances y cambios significativos alcanzados.
- Factores internos y externos que impactan de manera directa o indirecta en la entidad o en cada Institución
- Formas y funcionamiento de la organización según su competencia (estatal o institucional)
- Problemáticas, prioridades y necesidades por atender (en el ámbito académico y de gestión) y que deberán alcanzarse una vez ministrados los recursos para cubrir esas necesidades en el periodo establecido.
- **Las prioridades deberán ser específicas para cada ejercicio fiscal y definirse ya sea por etapas, sobre todo para el caso de construcción o mantenimiento, o por ejercicio fiscal.** De ahí que la programación de acciones sea con base en la programación prospectiva y la jerarquización de los resultados del diagnóstico, prioridades (alta, media y baja).

### **Categorías de análisis.**

Las categorías de análisis que a continuación se describen buscan promover el desarrollo de las capacidades académicas y de gestión de las entidades y las Instituciones, las mismas están alineadas a las políticas y estrategias federales:

1. Gestión y Fortalecimiento Institucional: Programas de tutoría, asesoría y apoyo a estudiantes de nuevo ingreso y regulares
2. Profesionalización y educación continua: Programa de Seguimiento a egresados

3. Movilidad Académica: Vinculación Nacional e Internacionalización.
4. Vinculación: con dos vertientes, cuerpos académicos y Convenios de Colaboración
5. Evaluación: Evaluación de programas educativos y Certificación ISO 9001:2015 o Certificación ISO 21001:2018.
6. Posgrado
7. Investigación
8. Diseño curricular y formación docente: Certificación en una segunda lengua, Certificación en TIC y Capacitación
9. Infraestructura

Siendo las prioridades para el ejercicio fiscal 2026:

#### **Infraestructura Física**

- A. Requieran la construcción y/o conclusión de obra, remodelación o instalación de servicios básicos pero dignos para la operación de la institución: como energía eléctrica, solar o ambas, acceso a agua potable, drenaje, aulas dignas completamente equipadas, remodelación y/o construcción de sanitarios, y vías de acceso internas en las IFDP, para el cierre de brechas.
- B. Requieran equipamiento tecnológico, mobiliario y materiales pedagógicos pertinentes
- C. Impulsen programas de sustentabilidad, acceso a internet, tecnologías digitales e inteligencia artificial aplicadas a la educación para la formación de futuras maestras y maestros.

#### **Acciones de Desarrollo Académico**

- D. Desarrollen programas con enfoque de género y erradicación de cualquier tipo de violencia para una cultura de paz.
- E. Impulsar programas de recuperación, fortalecimiento de las culturas y lenguas originarias.
- F. Promuevan o fortalezcan cuerpos académicos y líneas de investigación en educación y formación docente, así como desarrollar redes interinstitucionales y regionales de investigación educativa.
- G. Promuevan la movilidad: Vinculación e Internacionalización y el intercambio académico con acciones de difusión cultural, artística, deportiva y científica con impacto local y regional.

## **Conceptos que no apoya el Programa:**

- A. Pago de prestaciones de carácter económico, compensaciones, sueldos, sobresueldos a personal directivo, docente o empleadas/os que laboren en la "SEP", en las Secretarías o Institutos de Educación Estatales.
- B. Arrendamiento para oficinas y equipo, tratamiento médico o apoyos económicos directos a los educandos.
- C. Contratación de personal académico, técnico y de apoyo para incorporarse a la IFDP, sin excepción.
- D. Entrega de reconocimientos especiales y cualquier tipo de obsequios a personal interno o externo, sin excepción.
- E. Desarrollo de cursos, talleres y demás actividades ajenas a los enfoques, propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio 2022 de las licenciaturas en educación normal.
- F. Adquisición de vehículos para transporte de menos de 12 plazas (no automóviles particulares o camionetas tipo SUV o utilitarios). Sólo se financian vehículos nuevos que cumplan con las especificaciones reglamentarias en cada entidad federativa.
- G. Equipo tecnológico usado de cualquier índole, solo se financia equipo tecnológico nuevo.
- H. Pagos de inscripciones y colegiaturas para estudios de educación superior de programas que no pertenecen al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación padrón de posgrados de la DGESuM o que sus beneficiarios/as laboren en el plantel donde se impartirá el posgrado.
- I. Adicional a lo anterior las AEL, en ningún caso podrán utilizar los apoyos para gastos de la operación local, para la adquisición de equipo de cómputo, celulares, equipo administrativo, línea blanca, material de oficina, papelería o vehículos, ni tampoco para pasajes y viáticos internacionales.
- J. Para el pago de los gastos de las Coordinaciones Estatales de las Escuelas Normales, las IFDP u otras instancias, entre los que se encuentran:
  - 1. Agua, Luz, Teléfono y Predial.
  - 2. Servicios de fletes, maniobras y seguros de bienes patrimoniales.
  - 3. Servicios de vigilancia.
  - 4. Cualquier tipo de cargo o impuesto derivado por obligaciones fiscales.

5. Comisiones por manejo de cuentas bancarias o gastos de representación.
- K. Otros fines distintos a los establecidos en los Lineamientos.

### **Formato para la entrega del Plan de Mejora Estatal y/o Institucional**

#### **Diagnóstico Documental**

- ✓ Títulos en calibri 14 y subtítulos calibri 12 en negritas
- ✓ Texto en calibri 12
- ✓ Interlineado sencillo con espacio entre párrafos
- ✓ Margen normal
- ✓ Máximo de extensión 10 cuartillas.
- ✓ Procurar el uso gramatical apegado a las reglas de ortografía, redacción y de sintaxis.
- ✓ Verificar el uso de lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio.
- ✓ La redacción de cada uno de los párrafos deberá ser clara, sencilla y precisa, para su fácil lectura y comprensión.
- ✓ Revisar que haya secuencia en los numerales e incisos que se utilicen a lo largo del documento.
- ✓ Revisar que el contenido del índice sea acorde con la denominación plasmada en los numerales correspondientes en el cuerpo, verificando que el texto que se desarrolle en el mismo tenga vinculación con éste.
- ✓ Numerar todas y cada una de las páginas del documento.
- ✓ Incluir todos los anexos con su respectiva denominación y con numeración independiente.
- ✓ Sólo podrá anexarse los datos y documentos que se consideren estrictamente necesarios, estos deberán estar plenamente identificados y ser legibles, respetando los márgenes utilizados, por lo que los formatos, esquemas, tablas, diagramas, entre otros, que sean extensos, podrán quedar comprendidos en varias páginas verificando que no se pierda la secuencia de su contenido.
- ✓ La entrega será en una carpeta estatal que incluya las subcarpetas de la entidad y de cada una de las IFDP participantes.

#### **Requisitos de los Proyectos específicos.**

Para el desarrollo de los Proyectos es necesario cumplir con las siguientes disposiciones:

- Establecer el nombre de la entidad y de la Institución.
- Monto total requerido del proyecto.
- Propósito y descripción de la problemática a atender mediante acciones puntuales

- Establecer el objetivo general de cada Proyecto.
- Justificación: Exposición resumida del diagnóstico: problemática, prioridades y necesidades, matrícula beneficiada y acciones que se definan para proporcionar mejoras en la infraestructura física (nuevas construcciones, mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones), programas que obtuvieron o mantuvieron el reconocimiento de calidad por organismos evaluadores y/o acreditadores, mejorar el nivel académico del personal docente y directivo, para realizar tutorías y asesorías, mejorar el equipamiento y el mobiliario, etc.
- Beneficiarios directos e indirectos
- Metas académicas: indicadores de desempeño en aspectos académicos y de mejora institucional que se atenderán en el ejercicio fiscal y con una prospectiva para el siguiente ejercicio.
- Para la correcta ejecución del recurso asignado, planificar las acciones en una o distintas etapas, las mismas deben contener:
  - **Concepto:** en función de la acción, definir el área de atención (construcción, mantenimiento, remodelación, acervos, etc. (el sistema despliega un listado para seleccionar el adecuado en función de la necesidad) y
  - **Rubro de gasto;** deben ser congruentes y consistentes con el concepto de gasto.
- Compromisos y/o Impacto de las acciones en los resultados o indicadores de excelencia
- En el caso de los Proyectos Institucionales, deberá contar con firma del director de la Institución y de la Autoridad Educativa Local de la entidad; en el caso del Proyecto Estatal, deberá contar con firma del titular de la AEL

**En caso de que una Autoridad Educativa Local o una Institución de Formación Docente Pública al presentar los documentos o un proyecto integral específico, no cumpla con los requisitos establecidos en esta Guía, los Lineamientos Generales o en la Convocatoria se cancelará su participación.**

## Módulos informativos

### Cuerpos Académicos

---

Los **CA**, constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, Av. Universidad #1200, Sector 5-19. Alcaldía Benito Juárez, Colonia Xoco, 03330, Ciudad de México. [www.dgesum.sep.gob.mx](http://www.dgesum.sep.gob.mx)



favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y tener una representación crítica en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Formación Docente Públicas.

En cualquiera de sus niveles: en formación, en consolidación, o consolidados, deberán tener en consideración que su objetivo es dar evidencia del trabajo colegiado realizado por todos los integrantes, no de algunos integrantes ni tampoco del trabajo individual.

### **Movilidad Académica (Vinculación e Internacionalización)**

---

**La movilidad académica: Vinculación nacional e internacionalización:** se refiere a la incorporación de los estudiantes de una institución en los planes y programas de otra institución, nacional o extranjera. Comprende una estancia corta de hasta tres meses o 90 días naturales o una estancia de 12 meses, en alguna Institución de Formación Docente Pública de los países miembros de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), con cualquier otra Organización o cualquier IES nacional o internacional.



**Intercambio académico:** Una Institución propone que un número determinado de docentes o estudiantes asistan a otra Institución por un determinado tiempo, aquí ambas instituciones comparten los mismos fines educativos.

Las instituciones participantes establecen un acuerdo en el que se determina la duración de la estadía en la Institución receptora puede ser de un mes a un semestre académico y las obligaciones de las partes involucradas.

**Vinculación:** Actividad sustantiva por medio de la cual se relacionan dos instituciones de educación superior con el fin de extender y difundir el conocimiento y los servicios que presta, favorece el establecimiento de redes de colaboración y/o comunidades de práctica y aprendizaje para atender necesidades, conocer propuestas, la transmisión de conocimientos.



**Estancia corta:** Estancias efectuada por directivos, docentes y/o estudiantes en una institución ajena, generalmente con una duración inferior a un trimestre.

### **Tecnologías de la Información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD).**

Son herramientas de ayuda a estudiantes y docentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el contexto educativo, facilitando habilidades digitales. Las Tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales (TICCAD), son el resultado de la digitalización y convergencia tecnológica de procedimientos técnicos, manuales, operativos e intelectuales; de saberes, soportes, redes, instrumentos, contenidos, servicios y usos sociales y socializados de distintos medios, utilizados en las telecomunicaciones, la teledifusión y la informática computacional para el acceso, la adquisición y la construcción de conocimientos. Las enciclopedias virtuales, los buscadores virtuales y las plataformas educativas en línea son las herramientas que se pueden utilizar para su uso.

### **Referentes de asignación**

### **Mejora a la Infraestructura física**

Se podrá otorgar un recurso base para obras de construcción, mantenimiento y remodelación con **prioridad alta o para concluir obras**, deberá considerar las características de la construcción sostenible y los lineamientos del INIFED: Guía de operación del programa de Construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación superior y los requisitos mínimos para la sustentabilidad de la infraestructura física educativa, ambos se pueden consultar en: [www.dgesum.sep.gob.mx/U300](http://www.dgesum.sep.gob.mx/U300) en los siguientes espacios físicos: Zonas asistenciales, Talleres, Área Deportiva, Áreas comunes, Áreas académicas.

Mobiliario y Equipamiento: calentadores solares e instalación de paneles solares o paneles fotovoltaicos (microredes eléctricas), sistemas de captación de agua de lluvia, ventilación natural y contenedores para reducir, reutilizar y reciclar residuos, desechos y basura.

### **Acciones de índole académica**

#### **Cuerpos Académicos**

Actualmente se cuenta con Cuerpos Académicos en Formación, en Consolidación y Consolidados. La DGESUM, a fin de fomentar la investigación educativa otorgará

recurso para el impulso a este importante indicador de excelencia por montos de hasta:

Nivel	Monto máximo
<b>Grupo de investigación</b>	<b>10,000.00</b>
En formación	25,000.00
En consolidación	50,000.00
Consolidado	75,000.00

Se podrá otorgar a los CA registrados en el Programa un apoyo que les permita avanzar en la consolidación de las Líneas de Generación y Aplicación Innovadora, investigación vinculada a las comunidades de aprendizaje y desarrollo tecnológico, lengua o cultura, en las siguientes acciones:

1. Proyectos de Investigación
2. Estancias de docentes integrantes del CA.
3. Asistencia a eventos académicos como congresos, coloquios con ponencia aceptada y presentación de trabajos que incidan en el desarrollo de un proyecto o LGAC con constancia de participación que aporte puntos en el SNI.
4. Adquisición de materiales, consumibles y equipo tecnológico.
5. Gastos para trabajo de campo,

### **Mejora académica**

Se podrán otorgar recursos base para acciones con **prioridad alta** en una o varias de las siguientes actividades académicas:

- Capacitación a figuras directivas y docentes.
- Habilitación docente.
- Implementar programas de seguimiento a egresados, asesoría y tutoría.
- Impulsen programas de sustentabilidad, acceso a internet, tecnologías digitales e inteligencia artificial aplicadas a la educación para la formación de futuras maestras y maestros.
- Desarrollen programas con enfoque de género y erradicación de cualquier tipo de violencia para una cultura de paz.
- Impulsar programas de recuperación, fortalecimiento de las culturas y lenguas originarias.
- Actividades de movilidad (Vinculación e Internacionalización), intercambios, estancias de docentes, directivos y/o estudiantes.